



Protocolo de Actuación SITUACIÓN DE PANDEMIA

PARA EL DESARROLLO DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE TAEKWONDO EN EL CALENDARIO DEPORTIVO DEL LA TEMPORADA 2021

**En función de las medidas de seguridad
sanitarias según el momento de su realización.**

**Protocolo Aprobado en Junta Directiva de
17/12/2020**

Pamplona 5 de enero de 2021

PROTOCOLO PARA LA VUELTA A LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN NAVARRA DE
TAEKWONDO Y D.A. CALENDARIO DEPORTIVO 2021

En Junta Directiva celebrada en Pamplona, el 17 de diciembre de 2020, se aprobó el proyecto de PROTOCOLO COVID, confeccionado por el Director Deportivo de la Federación, D. Mikel Martínez.

Este Protocolo Covid, es el adoptado para el inicio de la Competiciones convocadas por la Federación Navarra de Taekwondo, en función de la actualidad Sanitaria del momento, garantizando la salud de tod@s las personas implicadas en ellas y las diferentes medidas que serán necesarias a adoptar por parte de árbitros, deportistas, clubes, y personal de organización, así como los asistentes (en caso de permitirse la entrada).

En primer lugar hacer mención a las decisiones adoptadas por el IND y el Gobierno de Navarra para la vuelta a las competiciones:

- Las competiciones de poomsae, las cuales no se consideran de contacto, ya se pueden realizar siguiendo los protocolos y las medidas de control establecidas.
- Las competiciones de combate, determinadas como modalidad de contacto, están en constante revisión y adaptación en función de la evolución epidemiológica, si bien tras la resolución 48/2021, de 26 de enero, del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, se autorizó la celebración de las competiciones oficiales de ámbito autonómico de deportes de contacto u oposición organizadas por las Federaciones Deportivas de Navarra, estableciendo las fechas de inicio de las mismas. A día de hoy en la resolución 60/2021 de 10 de febrero se han modificado dichas fechas e indica que el Instituto Navarro del Deporte autorizará progresivamente y de forma expresa el inicio de las diferentes categorías.

Todas estas decisiones a la espera, como no puede ser de otra manera, de la evolución del covid19.

A continuación, y siguiendo estrictamente el protocolo que ha elaborado el CSD junto con las FFDDEE, sobre la actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional (temporada 2020-2021), se presentó un borrador para su estudio de concreción del marco general relativo a los procedimientos médicos, sanitarios e higiénicos, así como los protocolos operativos que deben aplicarse en la organización de competiciones.

- El protocolo y las reglas básicas que se derivan del mismo están sustentados en el principio de “**autorresponsabilidad**”. Dentro de este principio, incluimos la comunicación inmediata y precoz ante cualquier indicio de posibles síntomas sospechosos de la infección del COVID-19, la adopción de medidas de aislamiento inmediato y la no presencia individual en las competiciones.
- Las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntariamente y libremente a las normas que fijan las autoridades.
- En el deporte de competición la distancia mínima social no se da, ni puede darse y esto implica un riesgo de contagio mayor, que es asumido voluntaria y libremente por los participantes en la competición.

- **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

- Nombrar un **Delega@ de cumplimiento del protocolo (DCP)**, que se responsabilizará de asegurar que se cumplan todos los requisitos de las condiciones preventivas de este protocolo. El DCP debe ser alguien con suficiente prestigio y autoridad para garantizar que tod@s l@s integrantes cumplan con las obligaciones establecidas en todas las competiciones.
- En todas las instalaciones donde se desarrolle una competición, el organizador, deberá designar un **Responsable de Higiene (RH) o Responsable Covid-instalación**, que posea conocimientos de la instalación y su funcionamiento, cuya única responsabilidad será revisar los principios operativos de este protocolo con las autoridades locales pertinentes, y asegurarse de que se apliquen correctamente en la instalación todos los principios, recomendaciones y medidas de higiene aquí establecidas. El RH debe conocer bien la situación epidemiológica local y las medidas locales vigentes. El RH es además el responsable de implementar el protocolo en la entrada de la instalación y su área de control, que garantice el estado de salud de todas las personas que entren en la instalación y que se complete un formulario de síntomas covid-19.
- Control estrictamente sanitario, se crea la figura de **Jefe Médico (JM)**, será necesario elaborar un control de incidencias sanitarias a todos los niveles y reportarlo a las autoridades competentes.
- Cada club nombrará una persona **Responsable Covid-Club**, será la referencia en esta materia. Velará por el cumplimiento de la normativa relacionada con ella.
- Recomendar el uso de la herramienta App **Radar Covid 19**.

Se acompaña los diversos compromisos o responsabilidades a asumir en relación con la organización y participación en las competiciones de taekwondo:

- a) **Compromiso de la Federación Navarra de Taekwondo**

- a. Elaboración del protocolo de competiciones, según las particularidades de la misma.
- b. Implementar y cumplir todas las medidas necesarias que se contienen en dicho protocolo.
- c. Exigir la implementación y cumplimiento de todas las medidas necesarias que contiene el protocolo.
- d. Exigir a las entidades o personas participantes la firma o suscripción obligatoria de un documento en el que se comprometen a cumplir con la totalidad de las medidas que se encuentran previstas en el protocolo establecido al efecto y en el que se manifiesta la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir.

- b) **Compromiso de las personas y entidades participantes pertenecientes a los distintos** colectivos o estamentos (competidores, técnicos, organización, árbitros, personal médico, público)

- a. Cumplir todas las medidas necesarias que contiene el protocolo.
- b. Cumplir de forma estricta todas las medidas que sean dictadas por las autoridades sanitarias; y, en especial, en los casos relacionados con posibles casos de contagios, sintomatología, contacto estrecho, facilitando la información a las autoridades competentes.

- c. Firmar el documento en el que se comprometan a cumplir la totalidad de las medidas que se encuentran previstas en el protocolo establecido al efecto y en el que se manifiesta la correspondiente exoneración de responsabilidad para eventuales casos de contagio en los que no mediase ni culpa ni negligencia organizativa y que sean los propios del actual riesgo objetivo existente que cada persona deba asumir.

A continuación, se detalla el protocolo dividido por las diferentes partes que están implicadas en las competiciones de taekwondo.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LAS COMPETICIONES DE TAEKWONDO

1.- Instalación deportiva

1.1 Se programarán todas las competiciones con tiempo suficiente para que puedan limpiarse todos los espacios necesarios para el desarrollo de la competición.

1.2 Se deberá disponer de:

- Botellas de solución hidroalcohólica de manos, en cada una de las zonas donde los participantes en la competición la necesiten: zonas de calentamiento, tapices de competiciones, mesa de inspección, mesas de arbitraje, sillas de técnicos, entrada de la instalación, vestuarios....

- En la medida de lo posible en la entrada se pondrán alfombras desinfectantes para el calzado.

- Un número mínimo de cajas de mascarillas para ser distribuidas entre aquellas personas que por alguna causa necesiten.

- Todas las personas que entren en la instalación deberán de llevar la mascarilla bien puesta en la zona de boca-nariz. No dejando entrar a quien incumpla esta norma.

1.3 La organización garantizará:

- Que todos los que vayan a participar en la competición, tengan rellenado los documentos necesarios, haberse desinfectado las manos, usar la mascarilla, mantener la distancia social, todas estas medidas serán revisadas y controladas por los responsables DCP y RH, pudiendo y debiendo expulsar del evento a quien no cumpla las indicaciones correspondientes.

1.4 A su llegada y para acceder al interior de la zona de competición, se tomará la temperatura a todas las personas participantes en el campeonato. Si la temperatura es igual o superior a 37º NO PODRÁ ACCEDER AL INTERIOR.

2.- Área de competición y zonas de calentamiento

2.1 Las áreas de competición estarán suficientemente espaciadas para evitar flujo de personas.

2.2 Se colocará una zona de entrada y una zona de salida que estarán perfectamente marcadas.

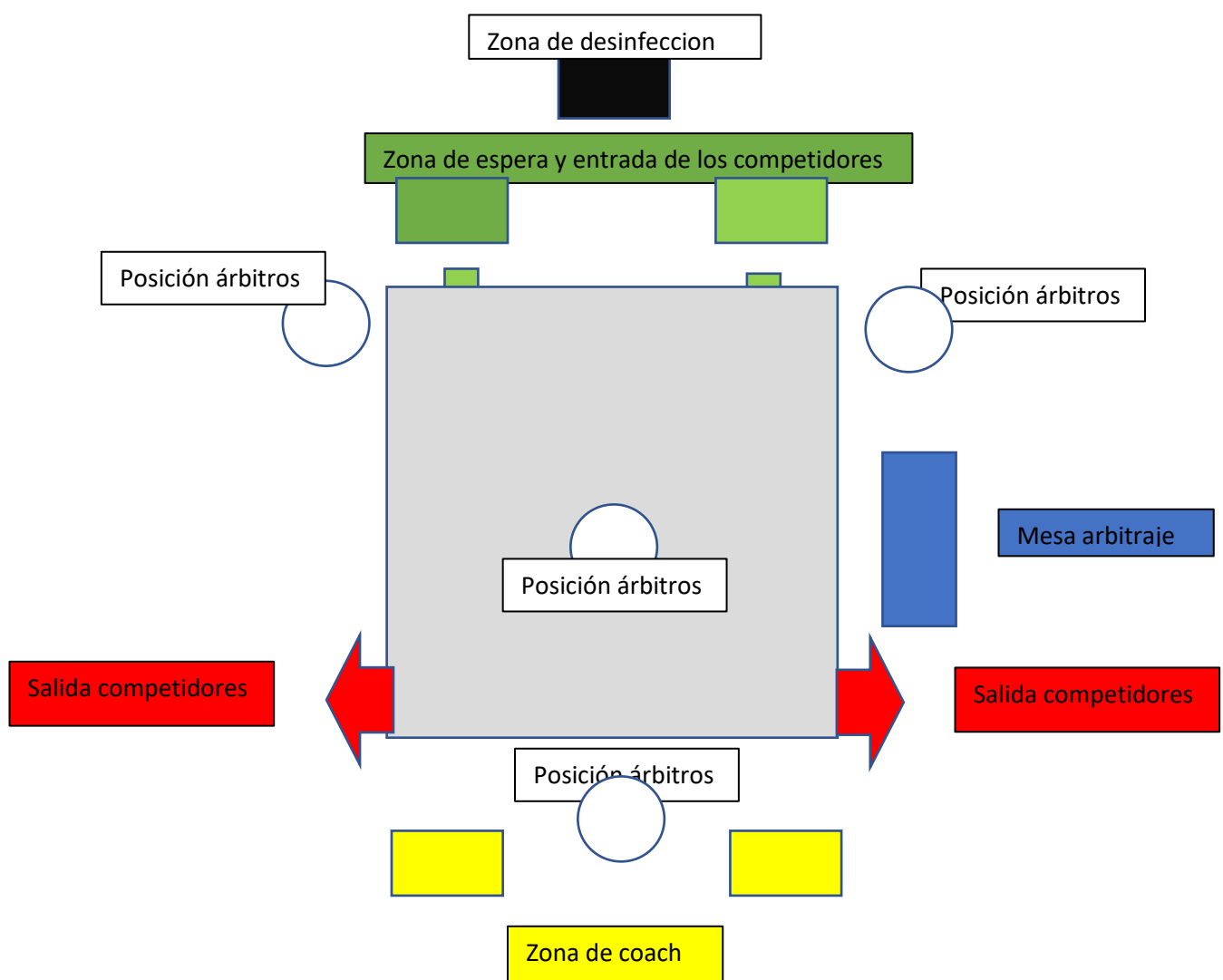
2.3 Se marcará una zona de desinfección de material, por si fuese necesario.

2.4 Los jueces y técnicos estarán separados cumpliendo con las medidas de distanciamiento social oportunas.

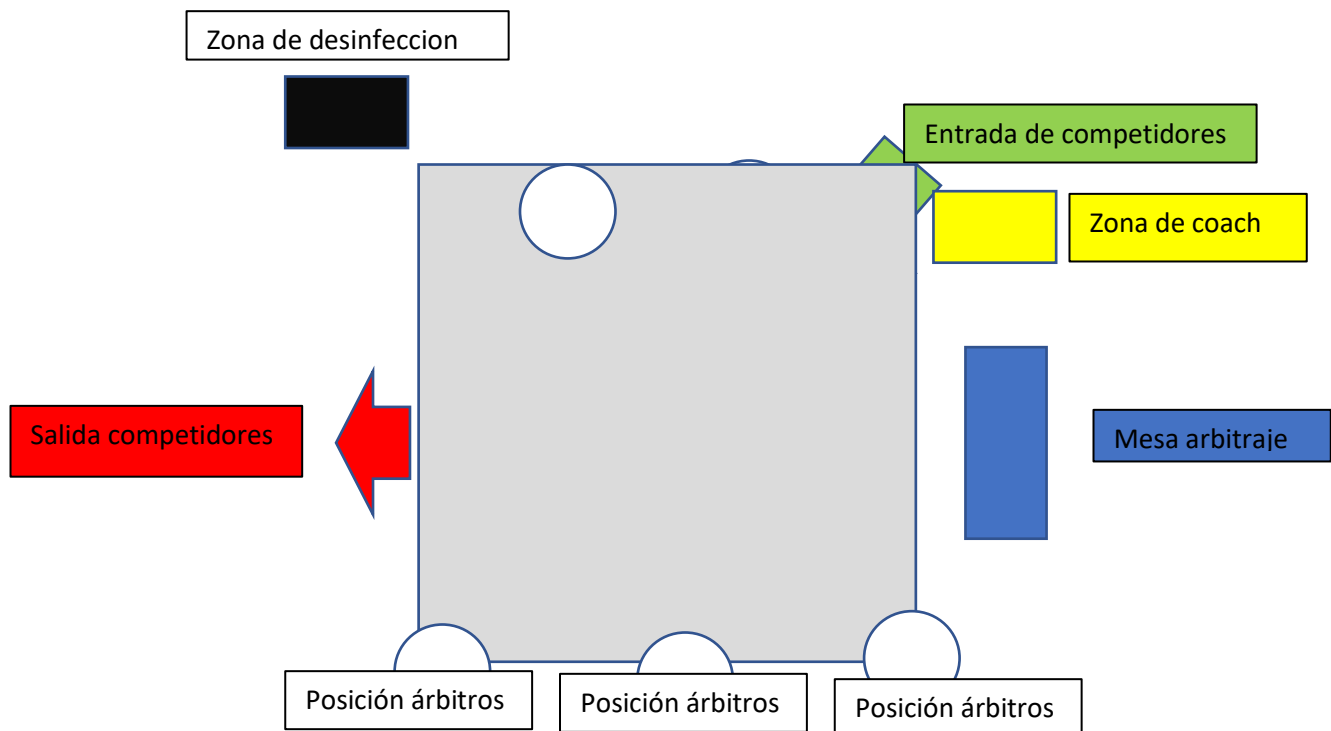
2.5 en la medida de lo posible se colocarán zonas de calentamiento cercanas y anexas a los tapices de competición para evitar el tránsito de personas, marcando se puntos de referencia de distanciamiento en el suelo.

2.6 Se llevará a cabo la desinfección del tapiz tras cada actuación de un deportista, así como las sillas de los árbitros y técnicos si fuese necesario.

DISTRIBUCIÓN TAPIZ DE COMBATE



DISTRIBUCION TAPIZ DE POOMSAE O FREESTYLE



3.- Competidores

3.1 Cada competidor deberá de llevar su propia mascarilla (mascarilla quirúrgica sin uso previo) en todo momento, pudiendo no hacer uso de ella únicamente cuando el árbitro se lo permita, llevando consigo un recipiente para guardarla.

3.2 Deberá lavarse las manos con los geles dispuestos en la competición de manera regular.

3.3 El material necesario para el desarrollo de la competición, protecciones, agua, toalla, etc deberá de estar correctamente guardado siempre en una bolsa o mochila, nunca pudiendo dejar tiradas en el suelo dichos materiales.

3.4 Cada competidor llevará su propio caso de competición, siempre que la organización no facilite este material. Si fuese facilitado por la organización será desinfectado a conciencia y con las medidas adecuadas por parte del personal con ese cometido.

3.5 Salvo en la actuación en pista, el resto del tiempo, mantener la distancia de seguridad dictada por las autoridades sanitarias pertinentes, de 1,5m.

3.6 Haber firmado el consentimiento y realizado el test de sintomatología (si fuese obligatorio).

3.7 Si tuviese en el momento de la competición algún síntoma que pudiese derivar en COVID19, comunicarlo de inmediato al Jefe Médico (JM), y cumplir las indicaciones que este le pudiese dar.

4.- Técnicos

4.1 Los técnicos deberán de hacer el uso de mascarilla (FP2 O KN95) durante toda la competición, no pudiendo quitársela en ningún caso.

4.2 Deberá lavarse las manos con los geles dispuestos en la competición de manera regular.

4.3 Evitar tocar el material de los deportistas.

4.4 Mantener la distancia de seguridad, en la medida de lo posible durante toda la competición.

4.5 Haber firmado el consentimiento y realizado el test de sintomatología (si fuese obligatorio).

4.6 Si tuviese en el momento de la competición algún síntoma que pudiese derivar en COVID19, comunicarlo de inmediato al Jefe Médico (JM), y cumplir las indicaciones que este le pudiese dar.

5.- Árbitros y jueces

5.1 Los árbitros y jueces deberán de hacer el uso de mascarilla (FP2 O KN95) durante toda la competición, no pudiendo quitársela en ningún caso.

5.2 Deberá lavarse las manos con los geles dispuestos en la competición de manera regular.

5.3 Evitar tocar el material de los deportistas.

5.4 Mantener la distancia de seguridad, en la medida de lo posible durante toda la competición.

5.5 Haber firmado el consentimiento y realizado el test de sintomatología (si fuese obligatorio)

5.6 Si tuviese en el momento de la competición algún síntoma que pudiese derivar en COVID19, comunicarlo de inmediato al Jefe Médico (JM), y cumplir las indicaciones que este le pudiese dar.

5.7 Se mantendrán las posiciones de los árbitros lo más estables posibles, desinfectando las sillas y mandos en caso de cambio de posición.

6.- Organización

6.1 Los miembros de la organización deberán llevar la mascarilla (FP2 o KN95) durante toda la competición.

6.2 Deberá lavarse las manos con los geles dispuestos en la competición de manera regular.

6.3 Serán los encargados de limpieza y desinfección de las zonas de competición y materiales cuando se requiera su desinfección, para ello dispondrán de medidas de protección y materiales de limpieza.

6.4 Mantener la distancia de seguridad, en la medida de lo posible durante toda la competición.

6.5 Haber firmado el consentimiento y realizado el test de sintomatología (si fuese obligatorio)

6.6 Si tuviese en el momento de la competición algún síntoma que pudiese derivar en COVID19, comunicarlo de inmediato al Jefe Médico (JM), y cumplir las indicaciones que este le pudiese dar.

7.- Otros

7.1 Se deberá de evitar la entrada de cualquier persona o agente que no sea estrictamente necesario en el desarrollo de la competición.

7.2 Si lo hubiese, seguirá las mismas directrices que las anteriormente citadas.

8.-Público

Se deberá de atender a la normativa vigente en el momento de la competición cumpliendo estrictamente el aforo permitido para la instalación y cumpliendo las medidas de seguridad como:

8.1 Mascarilla en todo momento durante la competición

8.2 Mantener la distancia de seguridad de 1,5 entre otros aficionados y competidores.

8.3 Desinfección constante de manos.

8.4 Prohibido comer en las gradas.

COMPETICIONES NAVARRAS Y VUELTA A LA COMPETICIÓN

Calendario adaptado a las medidas sanitarias actualizadas a febrero 2021.

6 Marzo CAMPEONATO NAVARRO ABOSLUTO POOMSAE

3 Abril CAMPEONATONAVARRO PROMESAS POOMSAE

CAMPEONATO NAVARRO PROMESAS COMBATE

17 Abril CAMPEONATO NAVARRO SUB 21 COMBATE

8 Mayo CAMPEONATO NAVARRO ROMPIMIENTOS

Pamplona, 10 de febrero de 2021

Fdo: M^a Ángeles Urmeneta Torres

Presidenta F.N.T.